



Secretaría General

Sr. Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Se han recibido las siguientes candidaturas presentadas en el proceso electoral al Decanato de la Facultad, convocado por resolución de 28 de febrero de 2018 (por orden de presentación):

- D^a. Lourdes Pérez Ortíz
- D. Francisco Javier Oubiña Barbolla
- D^a. María Isabel Heredero de Pablos

Habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos de tiempo y forma previstos en el artículo 76 del Reglamento Electoral, esta Secretaría General, en su condición de Secretaría de la Comisión Electoral, da traslado de las mismas a los efectos de proceder a la proclamación provisional de candidaturas conforme al calendario electoral aprobado.

La proclamación de candidaturas podrá ser impugnada ante la Comisión Electoral por cualquier miembro de la comunidad universitaria con derecho a sufragio en el proceso electoral, en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente a la publicación del Acuerdo, mediante reclamación al efecto presentada en la sede electrónica de la Universidad ([enlace a la presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos](#)) dirigida a la Comisión Electoral.

Madrid, 13 de marzo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Antonio Perdices Huetos